

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 31 de agosto de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2327

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

2571

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 444/81 a instancia de Banco de Valladolid, S.A. contra don Antonio Jerez Burgos y don Mariano Lerena Alonso, en el cual por providencia de esta fecha, se ha acordado dejar sin efecto la subasta del inmueble que luego se dirá y que se halla señalada para el día 16 de septiembre y hora de las 10 de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien Inmueble: Vivienda o piso segundo derecha tipo A, sito en La Puebla de Labarca, en la calle Tejerías sin número, inscrito en el Registro de la Propiedad de Laguardia finca 2.034, folio 43, tomo 753 libro 17 inscripción

primera y que se halla valorado en dos millones cien mil pesetas.

Logroño, a uno de septiembre de 1983.

El Secretario,

2376

#### JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO CEDULA DE CITACION

2560

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito de Alfaro, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 95/83, sobre daños agresión, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Alfonso Fernández Muñoz, mayor de edad, soltero, fontanero, hijo de Julián y Jacinta nacido en Trujillo (Cáceres) con domicilio anterior en Ojacastro (La Rioja) (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 25 de octubre de 1983, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a Alfonso Fernández Muñoz y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Alfaro, a uno de septiembre de 1983.

El Secretario,

2365

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA EDICTO

2590

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de divorcio número 152/83, promovidos por doña María Reyes-Francisca Ayensa Ambrosi, representada por el Procurador don José Miranda Domínguez, contra don Roberto Manzanares Morentín, mayor de edad, casado, vecino de Calahorra, hoy en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha se ha acordado señalar la Sala Audiencia de este Juzgado y el día 14 de septiembre a las 11 horas para practicar prueba de confesión judicial interesada por la parte actora.

Y por el presente se cita al demandado expresado, para que comparezca ante este Juzgado el día y hora acordados, al objeto de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Calahorra a primero de septiembre de 1983

El Secretario,

2395

#### EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

#### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja